



BUIN, 05 NOV 2020

DECRETO TC. N° 216 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 188 de fecha 05 de octubre de 2020, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de licitación pública “Construcción Veredas calle Condell entre Montt y Bulnes de la Comuna de Buin”.

2.- El Memorándum N° 925, de fecha 30 de octubre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual solicita al Administrador Municipal declarar desierta la Licitación Pública denominada “Construcción Veredas calle Condell entre Montt y Bulnes de la Comuna de Buin”. Se adjunta la siguiente documentación:

- Resolución de Acta de Deserción ID 2723-30-LP20, emitida por el Portal Mercado Público, con fecha 29 de octubre de 2020.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada “Construcción Veredas calle Condell entre Montt y Bulnes de la Comuna de Buin” ID 2723-30-LP20, debido a que no se presentaron ofertas al proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAI GMG VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DV TC\Declara Desierta\Construcción Veredas calle Condell entre Montt y Bulnes.doc